

FRENTE POR LA CUARTA REPÚBLICA

PROGRAMA DE ACCIÓN¹

INTRODUCCIÓN

La ciudadanía que participa en la Agrupación Política Nacional (APN) denominada **FRENTE POR LA CUARTA REPÚBLICA** representamos un movimiento social que suma mexicanas y mexicanos de diferentes regiones del país, de distintas edades, de actividades económicas diversas y de experiencias de participación política **distintas** que convergen para lograr objetivos comunes.

Se trata de un proyecto nacional que lo hace desde una identidad ideológica y política de izquierda progresista, que representa la **lucha por la democracia efectiva, por** la justicia social y la construcción de un modelo **de nación** con oportunidades **de bienestar y desarrollo** para todas y todos **los habitantes de nuestra nación mexicana.**

Nuestro trabajo como Agrupación Política Nacional se sustenta en la formación política e ideológica de las y los militantes, mediante la capacitación, la participación política y la definición de sus tareas ante la sociedad mexicana como objetivos centrales. Como Agrupación Política Nacional, promoveremos la participación activa de nuestras y nuestros militantes en las labores políticas y en los procesos electorales.

Quienes integramos la Agrupación Política Nacional asumimos la obligación inherente de observar y respetar los preceptos que conforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, carta magna de nuestra soberanía, derechos y obligaciones, respetando las leyes que de ella emanan como también las instituciones del Estado mexicano que de ella resulten.

El **FRENTE POR LA CUARTA REPÚBLICA** será nuestra plataforma de participación política promotora de nuestra actividad a la que hace referencia la Declaración de Principios que será estricta para evitar desvíos que pongan en riesgo nuestro compromiso irrenunciable.

Refrendamos el respeto pleno a nuestra Constitución Política y manifestamos el rechazo a cualquier tipo de vínculo internacional ajeno a los compromisos que nuestro país se ha comprometido y que refrendan nuestra autonomía como nación libre y soberana y las garantías del absoluto respeto a los derechos humanos universales en el territorio nacional.

¹ Modificaciones aprobadas durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional celebrada el veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, en cumplimiento del punto SEGUNDO de la Resolución INE/CG287/2023 y el punto PRIMERO de la Resolución INE/CG392/2023.

EL FRENTE POR LA CUARTA REPÚBLICA en ningún momento y de ninguna forma conducirá sus actividades que no sean por medios pacíficos. Siempre nos conduciremos por la vía democrática y con respeto a la legalidad, refrendando nuestra obligación de conducir nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía de la democracia.

La colectividad de quienes participan y conforman nuestra **Agrupación Política Nacional** asume la tarea histórica de **consolidar** la democracia electoral representativa, **con un mayor ejercicio de la** democracia **directa**, en la que el pueblo **es el promotor y** conductor principal de **los históricos cambios** de nuestro país, **respetando los derechos de las mexicanas y mexicanos en un ambiente de pluralidad y legalidad sustentada en la ley.**

En principio, buscamos consolidar y promover los compromisos básicos de un nuevo proyecto político **nacional** que sea capaz de romper los vicios, inercias y actitudes **que en el pasado son causa de abusos en el ejercicio de los poderes públicos**, **actos indebidos** de corrupción y deshonestidad en el servicio público, **que ha permeado a la sociedad mexicana.**

Proponemos impulsar los métodos y **las obligaciones institucionales** para **lograr la correcta** evaluación de los resultados de gobierno, **reforzando la obligación de los actores públicos de informar. Apoyaremos la transparencia accesible a la población en general, con las mínimas posibilidades de restricción desde el gobierno y las entidades públicas.**

Exigimos el cumplimiento obligado de los compromisos hechos por los partidos políticos en las campañas electorales como instituciones públicas que deben preservar la ley.

Nuestro Programa de Acción es una hoja de ruta que orienta nuestro esfuerzo de construir, defender y fortalecer **la vida democrática en México.** En este documento **planteamos** objetivos para conseguir resultados que, como movimiento organizado de ciudadanas y ciudadanos mexicanos, nos hemos trazado.

Partimos de la idea prima de promover **con mayor ahínco** la intervención de nuestra sociedad en los quehaceres de la vida pública; de la participación política efectiva en la toma de decisiones de gobierno y de un ejercicio real de los derechos y deberes **de la ciudadanía** que deben consolidarse para la construcción plena de la democracia participativa en la que se garantice que el poder político verdaderamente **procederá** de las y los mexicanos.

El ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeña **la ciudadanía** en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad, **dando entrada al autoritarismo y abriendo la puerta a la corrupción.**

La participación **cívica** permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios, por lo que es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos **cuyo objetivo, pretenden** erradicar la desigualdad social, construir las bases **de un** desarrollo nacional **equilibrado** y lograr el bienestar común que toda la sociedad mexicana demanda.

1. LOS VALORES TRASCENDENTES QUE IMPULSAN NUESTRA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los valores trascendentes de nuestra agrupación son **los** principios que **orientan** nuestro comportamiento en función de lo que realizarnos como personas. Son creencias fundamentales **basadas en la democracia como forma de gobierno, en el ejercicio sin restricción de los derechos humanos y la garantía de las libertades** que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción **por el cumplimiento a plenitud de los compromisos que asumimos como ciudadanía comprometida.**

Creemos en la ética, **en su valor** y su trascendencia en las personas. Lo entendemos como la **pauta de** la superación personal, profesional, moral y espiritual a la que todo hombre y **toda** mujer deben aspirar **sin ninguna limitación.**

Predicamos el **pacifismo como un acto de** amor al prójimo, inculcando valores humanos trascendentales como la probidad, la compasión, la solidaridad, la verdad y la felicidad que contribuyen **a lograr el respeto y la convivencia social para lograr el** bienestar común.

La democracia, como sistema político moderno, es la forma más justa de vivir en sociedad y solo es **verdaderamente** viable si se fundamenta en un conjunto de valores, como la libertad, la igualdad, la justicia, el respeto, la tolerancia, el pluralismo y la participación **plena -según los derechos y deberes reconocidos y plasmados en nuestras leyes y en nuestra Constitución Política-** a la que **reconocemos como nuestra carta magna que sustenta el pacto social de los mexicanos y las mexicanas que da forma, origen y vigencia al Estado mexicano.**

Defendemos los principios de la convivencia social cotidiana basados en el respeto a la persona, la familia, la comunidad, así como el orden legal y moral que nos permite vivir en sociedad en un ámbito de tranquilidad, paz y respeto.

Defendemos también los valores nacionales, el Estado de Derecho, el equilibrio de los poderes públicos, la justicia expedita y el respeto de **todas** las expresiones culturales que nos dan identidad y pertenencia **en nuestra** nación mexicana.

Refrendamos nuestro espíritu nacionalista ante el mundo. Absolutamente comprometidos con nuestra identidad social y política como mexicanas y mexicanos.

No aceptaremos pacto o acuerdo alguno que nos subordine a cualquier asociación internacional, grupo o nación extranjera. Rechazamos cualquier tipo de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de personas extranjeras o ministras de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones religiosas, iglesias o cualquier persona de las que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe financiar, así como el reglamento de Fiscalización a las Agrupaciones Políticas Nacionales.

2. POR EL AVANCE HACIA UNA DEMOCRACIA EFECTIVA

Entendemos la democracia como el sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir, exigir y controlar a sus **personas** gobernantes.

La democracia es la forma de gobierno que garantiza un trato igualitario ante la ley y favorece la participación política de todas y todos los mexicanos en la toma de decisiones nacionales. Constituye también un modelo de gobierno que alienta las libertades conforme las normas de convivencia social que nos rigen a todos sin excepciones.

La vida en democracia demanda una lucha constante que evita las discriminaciones, los excesos de gobierno, el abuso de la ley, del poder público, del combate a la corrupción y el respeto a los derechos humanos, por lo que nos proponemos una participación política a la militancia que enfrente la ilegalidad, la inmoralidad y consolide el Estado de Derecho ante una sociedad demandante y en evolución. La igualdad, la justicia, la libertad y la participación de las personas son elementos fundamentales de una sociedad y favorecen la recuperación de la soberanía popular y las libertades democráticas.

La libertad democrática es la base de la participación política y se traduce en la libertad de expresión, de pensamiento, de reunión, de asociación, de manifestación, de trabajo, de tránsito, de sufragio y de representación institucional.

Un régimen democrático implica que sus órganos legislativos o ejecutivos se integren por miembros elegidos por el pueblo, directa o indirectamente y que prepondere el principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías. Conforme a los principios democráticos enfrentaremos cualquier acto que impida la participación política de personas o grupos sociales por discriminación social, económica, cultural, religiosa o legal.

3. GOBIERNO **RESPONSABLE** Y GOBERNANZA NECESARIA

Aspiramos a consolidar un gobierno democrático, representativo de origen popular y comprometido con el desarrollo nacional con sentido social. Debe además sujetarse a la legalidad constitucional de sus actos para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

El gobierno se debe regir por principios y tener claridad de metas; en el pasado predominaba un distanciamiento con la sociedad, existía una casta gobernante cuyos privilegios abrían una brecha con relación a las necesidades de las mayorías y generaban privilegios que los hacían ajenos a la ley.

Debe erradicarse el insultante desprecio de sus actos a la inteligencia y sensibilidad ciudadana, en lo que era una mezcla de derroche, discriminación y autoalabanza que debe quedar en el pasado.

Ejercer un cargo público exige, de quienes lo ocupan, un constante ejercicio de comunicación que dé cuenta de sus acciones, el cumplimiento de compromisos, obras, programas, políticas y actividades cotidianas que sirvan para que la ciudadanía se mantenga informada al respecto. La transparencia, la rendición de cuentas y el reporte de resultados son fundamentos clave de la democracia.

De la misma manera, el diálogo e interacción entre **personas** gobernantes y gobernadas, el análisis, la crítica, la constante retroalimentación y la construcción de consensos son condiciones imprescindibles para la vitalidad y estabilidad de la política. Deben existir principios, fundamentos, argumentos, directrices o al menos claridad de metas.

Asumimos un papel **crítico** con nuestro sistema de gobierno y proceso de cambio, por lo que la transición **presente y futura** de México debe ser pacífica, propositiva **y con resultados tangibles**.

Promover la participación **política** supone **un compromiso de nuestra ciudadanía, de la sociedad organizada y de las comunidades que toman** parte en la conducción activa de **los deberes públicos, para que** no todo venga de la acción **única** del gobierno.

Por **esta razón** promovemos la participación directa y en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía en los espacios de **toma** de decisiones **donde se aprueban y evalúan** las políticas públicas **del país**.

4. BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Estamos convencidos **y convencidas** que en la democracia y como factor de justicia social, la información pública debe fluir del gobierno al pueblo para retroalimentar la comunicación necesaria **que informe** plenamente las acciones de

gobierno y **se** tome en cuenta la opinión de **la sociedad** y de **sus** grupos organizados.

La responsabilidad ante **la ciudadanía** es un elemento primordial de la democracia y del ejercicio del buen gobierno. Esta obligación debe aplicar a todas las autoridades públicas, sean **personas** funcionarias nombradas de gobierno o representantes populares elegidos vía elecciones.

Todas las instituciones públicas deben atender estos compromisos sin excepción y avanzar progresivamente como una obligación de informar y transparentar labores en el servicio público, con el fin de que la transparencia y la rendición de cuentas, limiten los actos de legalidad y corrupción que dañan el vínculo político de gobierno y sociedad.

Estas responsabilidades **están sujetas por** el derecho vigente **que demanda** a los servidores **y a las servidoras** públicas, **a las y los** representantes **electos de la ciudadanía** y la burocracia a informar las actividades realizadas por el gobierno, a informar el manejo de los presupuestos asignados fortaleciendo el derecho de petición ciudadana y en su caso reparación expedita por mecanismos administrativos y judiciales imparciales.

Nuestro compromiso es el de señalar y participar en el fortalecimiento de las obligaciones de quienes participan en el ejercicio de actividades públicas, promoviendo condiciones para un auténtico ejercicio del derecho, eliminando los obstáculos que eviten, obstaculicen, reduzcan o inhiban dicho derecho.

5. COMBATE PERMANENTE A LA CORRUPCIÓN

La corrupción política se refiere a los actos delictivos cometidos por **personas dirigentes partidistas**, funcionarias y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia al hacer un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales y los de sus allegados **o allegadas**, para conseguir una ventaja ilegítima generalmente de forma secreta y privada.

En el combate a la corrupción, no hay lugar ya para las complicidades perversas, encubrimiento y tolerancia en el abuso del poder público y de los recursos del erario gubernamental o las peticiones económicas ilegales de parte de **las personas** funcionarias y servidoras del gobierno.

Refrendamos la revocación de mandato ante el mal gobierno de aquellos gobernantes que atacan y dañan los derechos de **la sociedad**.

Promovemos que, en caso de corrupción comprobada, se activen sanciones legales para la retribución de los recursos robados al erario público y que **las personas** funcionarias en esta situación por un tiempo determinado no ocupen cargo alguno

en la administración pública, ni sean postuladas en cargos de elección popular o de gobierno.

Proponemos modelos democráticos en los procesos de elección y renovación de las dirigencias de las organizaciones políticas, **específicamente de los** partidos políticos.

Los derechos civiles y políticos son primordiales, y en particular entre ellos, los derechos a votar y a ser elegido **o elegida**, los derechos de libertad de expresión y reunión, el acceso a la información y el derecho a organizar partidos políticos y realizar actividades políticas. Debemos respetarlos y rechazar las acciones que dan paso a la corrupción que dañan el desarrollo nacional y el bienestar colectivo.

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN IGUALDAD DE DERECHOS

Una de las características más notables de los sistemas democráticos es la participación de **la ciudadanía** en la elección de sus representantes. Este proceso constituye un elemento esencial de las democracias, ya que representa el medio más común de participación política que legitima y fortalece el sistema político.

Su importancia estriba en el efecto que la participación social puede tener sobre la capacidad de los gobiernos para responder a sus demandas. **Las ciudadanas y los** ciudadanos que participan políticamente y ejercen su voto incrementan sus probabilidades de estar **correctamente** representados e influir en las decisiones de las políticas públicas adoptadas.

Una representación desigual de **las ciudadanas y los ciudadanos por razón de género**, puede llevar a la desigualdad **social, generando** problemas de representatividad y de empoderamiento de intereses ajenos a los objetivos democráticos. Nuestros objetivos de lucha se enfocan en lograr la participación y la representación efectiva de **ciudadanas y ciudadanos** en condiciones **absolutas de** igualdad y libertad de opinión y acción en su toma de decisiones.

Expresamos nuestra obligación de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres sin distinción alguna que discrimine por origen, identidad cultural, condición física, capacidades diferentes o situación socioeconómica.

En nuestra Agrupación Política Nacional impulsaremos la participación y la representación de hombres y mujeres participantes en todas las áreas de la actividad política y la función pública, promoviendo su formación, su expresión y su participación política, incluyendo su postulación de candidaturas a cargos de elección popular, en los términos que establece la Constitución Política, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Abriremos espacios para la participación de **las juventudes hombres y mujeres** en todos los espacios de la sociedad **y de la vida pública**, atendiendo **particularmente** sus expectativas **y su aportación de ideas y acciones a la sociedad mexicana**.

La participación de todas y todos en la toma de decisiones es imprescindible de una auténtica sociedad libre y de derechos y no puede rezagarse ni limitarse. La participación será siempre libre, voluntaria y abierta a todas las personas que, con independencia de su estatus civil o social, compartan nuestros principios y el método democrático de participación ciudadana y directa.

7. RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES CONSAGRADAS

El conjunto de derechos y libertades fundamentales para el disfrute de la vida de la persona humana, el reconocimiento de su existencia en condiciones de dignidad plena.

Son los derechos inherentes a todo ser humano sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, ideología, condición física o mental, entre otros. Los derechos humanos reconocidos en México son válidos y sin limitante alguna.

Velamos por su respeto y reconocimiento para garantizar la dignidad humana. Fomentamos la participación de todas las personas en el respeto y ejercicio cotidiano de los mismos.

Los niños, niñas y adolescentes son el presente y el futuro de nuestro país, por lo que la trascendencia depende en gran parte de cuidar y atender sus necesidades básicas, respetando el libre desarrollo de su personalidad y salvaguardando el interés superior del menor. Impulsamos y promovemos el libre desarrollo de la personalidad de **las y los** hijos y el derecho a conservar a su madre y/o padre y/o tutores y familia extensa en casos de divorcio o pérdida de alguno de sus progenitores **o progenitoras** preservando el interés superior del menor promulgado en la convención internacional de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Organización de las Naciones Unidas.

Promovemos políticas públicas de accesibilidad y ampliación de la ley que impida todo tipo de discriminación fundamentalmente de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.

El principio de libertad obliga a rechazar y combatir la afectación, reducción o liquidación de las libertades humanas desde el Estado o de cualquier otra entidad u origen; cualquiera que sea su denominación política **o** ideológica.

Garantizar la equidad de género como acto de justicia social y de derechos iguales sin exclusión por motivos de identidad sexual. En México se ha logrado un importante avance en el reconocimiento de la equidad de género.

Esto ha sido parte de una lucha sostenida de mujeres demandando derechos plenos e iguales a los que reciben los hombres, en los ámbitos de educación, trabajo, formación y participación política, haciendo al mismo tiempo cambios en los deberes en la familia.

8. PROMOVER, PROTEGER Y RESPETAR LOS DERECHOS PLENOS DE LAS MUJERES SIN RESTRICCIONES NI VIOLENCIA

Uno de los mayores progresos de la sociedad mexicana ha sido el reconocimiento social, institucional y jurídico de la equidad de género que ha sido una larga lucha que impulsó las demandas de igualdad de género a favor de las mujeres que conforman la mayoría de la población mexicana.

Reconocemos el valor de la equidad de género en todos los ámbitos de vida de nuestro país. La igualdad de derechos plenos se extiende a los derechos políticos y electorales establecidos en la Constitución federal, las constituciones estatales, atendiendo también los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país.

Refrendamos la necesidad de salvaguardar prioritaria y permanentemente los derechos de las mujeres ante los actos de violencia que enfrentan por razón de género y esencialmente en lo que corresponde a la discriminación y la violencia hacia sus derechos políticos. Hemos expuesto en nuestro programa de acción nuestra solidaridad ante situaciones de agresión y amenazas y hemos impulsado nuestro activismo a favor de las causas justas de las mujeres.

Desde nuestra posición como Agrupación Política Nacional priorizamos el respeto a las mujeres en todos los ámbitos de su presencia y actividad, participando en toda acción que fortalezca la equidad de género, como es el fomento del lenguaje incluyente, como mecanismo de comunicación que garantice la no discriminación y la no violencia de género en las actividades de nuestra APN.

Nuestra posición es promover la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades para establecer liderazgos políticos, así como proteger y respetar los derechos político-electorales de las mujeres, establecidos en la Constitución Federal, en las leyes electorales y en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país.

Destacamos la importancia de promover un lenguaje incluyente cuyo mayor objetivo es la inclusión social sin distinciones. Se trata y así lo definimos, como un modelo de comunicación que favorece la libertad de expresión oral, escrito y visual que busca dar igual valor a las personas al poner de manifiesto la diversidad que caracteriza a la sociedad y lograr la visibilidad humana a quienes en ella participan en un sentido de igualdad y de no exclusión o marginación.

Refrendamos nuestro compromiso de integrar los mecanismos internos de denuncia, atención oportuna de las víctimas y de sanción a las personas agresoras y a todas aquellas personas que ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde a lo estipulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.

Promovemos el respeto a la equidad como un valor y acción prioritaria, llevando a cabo la capacitación interna y externa para erradicar la desigualdad social y política que pudiera existir en nuestra vida cotidiana.

Sumado al reconocimiento de la igualdad de género en la vida habitual, nuestra Agrupación Política Nacional reconoce la valía de la amplia reforma a las leyes correspondientes para formalizar el contenido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el complemento que garantiza la participación plena y en términos de igualdad de género en el ámbito político, de representación partidaria y en la selección de cargos de elección popular bajo criterios de igualdad obligatoria. Reconocemos también el fortalecimiento de las medidas judiciales ante el abuso y la agresión a las mujeres en razón de género que eliminan las amenazas y los actos de violencia con castigos palpables previstos por las leyes correspondientes a quienes trasgredan los derechos humanos y políticos de las mujeres.

Nuestra APN se manifiesta por una igualdad de género permanente en la integración y participación en los cargos directivos, en las opciones de capacitación política y en la representación ante la sociedad, además de su derecho a ser postuladas a cargos de elección popular, si se construye un acuerdo de participación con algún partido político nacional o coaliciones en los comicios federales próximos, conforme lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos. Dentro de los mecanismos para prevenir, atender, sancionar y reparar los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, la APN llevará a cabo las acciones siguientes:

- A. Se actuará en cumplimiento de las obligaciones generales en materia de derechos humanos, así como del ejercicio de la perspectiva de género e interseccionalidad.**

- B. Todos los mensajes institucionales de la agrupación serán libres de discriminación por razón de género y no se alentará, fomentará ni tolerará la violencia política contra las mujeres, ni tampoco se reproducirán estereotipos de género.**
- C. De manera enunciativa y no limitativa, se establecerán los siguientes mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables:**
- I. Como mecanismos de sanción, se aplicará la amonestación pública; la separación temporal del cargo; la suspensión temporal de los derechos de afiliación; la revocación de mandato del cargo de dirección; la inhabilitación temporal para ocupar un cargo como integrante de los órganos directivos de la agrupación; o la expulsión definitiva de la agrupación.**
 - II. Las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como: la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño o la restitución del cargo o comisión al interior de la agrupación.**
 - III. La determinación de medidas de protección en favor de las víctimas, tales como: la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; la limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima, al domicilio de la sede de la agrupación donde la víctima desarrolle su actividad como afiliada, o al lugar donde se encuentre; la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ella; solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia; acordes con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.**
 - IV. El dictado de medidas cautelares en favor de las víctimas, tales como: retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta; ordenar la suspensión del cargo directivo de la persona agresora cuando así lo determine la gravedad del acto; y cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o víctimas indirectas que ella solicite.**

Aunado a lo anterior, como Agrupación Política Nacional, quienes la integramos nos comprometemos a establecer mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política y formar liderazgos políticos, planes de atención específicos destinados a promover la participación política de las militantes, garantizando la paridad de género con parámetros que les permitan atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. También se promoverá la capacitación política a la militancia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como garantizaremos a las víctimas de violencia por razones de género que el acceso a la justicia sea pronta y expedita, sin discriminación, con respeto a la integridad, sin revictimización, intimidación, amenazas u hostigamiento en contra de la víctima. Se implementarán programas regulares de capacitación y sensibilización sobre la importancia de la participación equitativa de mujeres en la política. Esto incluirá la formación en liderazgo, derechos políticos y prevención de la VPMRG.

Nuestra Agrupación Política Nacional asume la obligación de emitir la reglamentación y los protocolos correspondientes que establezcan los parámetros de atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Todo en un lenguaje sencillo, accesible, incluyente y de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales.

“Estamos convencidos y convencidas que garantizar la equidad de género es consolidar verdaderamente la democracia en México”.

9. IMPULSO AL DESARROLLO SOCIAL Y AL BIENESTAR

Reconocemos y defendemos a la familia como la unidad básica **que conforma a** nuestra sociedad, por lo que promoveremos su desarrollo integral y el bienestar para sus integrantes.

La protección del Estado a la familia **es fundamental para su desarrollo integro.**

Es relevante garantizar la paz social y las condiciones de convivencia que garanticen el ejercicio de los derechos de todas las personas integrantes del núcleo familiar, es también importante el desarrollo de los hijos e hijas sin distinciones de trato y con oportunidades iguales de educación y de desarrollo personal.

Es prioritario el respeto al derecho de los padres y las madres a determinar la educación de sus hijas y de sus hijos.

Rechazamos la coerción a la libertad de enseñanza o imposiciones de doctrinas e **ideologías** contrarias al **conocimiento científico y la educación humanista forjadora de bienestar y de convivencia creativa y positiva.**

Promoveremos el derecho de **las niñas, niños y adolescentes** a disponer de los medios indispensables para el adecuado desarrollo de sus capacidades y el acceso libre, gratuito y universal, a las instituciones públicas de educación desde el nivel preescolar hasta la universidad.

La educación es un derecho primario de la familia.

Condenamos el analfabetismo, que constituye uno de los más graves problemas sociales que confronta el país, ya que impide a un gran sector de la población alcanzar niveles de vida compatibles con la dignidad de la persona humana y es el más serio obstáculo para el ejercicio de la democracia y la realización de la justicia social.

Promoveremos que el Estado garantice a **la ciudadanía** el goce de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los tratados internacionales.

Las instituciones judiciales y los mecanismos de control independientes, imparciales y eficaces son la garantía del estado constitucional de derecho, fundamento de la democracia.

Promoveremos **la consolidación de** las instituciones y mecanismos que deben cuidar plenamente del respeto de las normas, mejorar la equidad de los procedimientos y reparar las injusticias, por lo que es preciso que todas las personas tengan acceso a recursos administrativos y judiciales sobre la base de la igualdad y del respeto a las decisiones administrativas y judiciales por parte de los órganos estatales, **las y** los representantes del poder público y cada miembro de la sociedad.

Promoveremos un Estado social de bienestar, que no sólo administre su patriotismo con cordura y amplio criterio geográfico, sino que oriente a toda la economía nacional **se promueva el desarrollo del país y conjuntamente generar la calidad de vida en la sociedad mexicana sin discriminación ni restricciones políticas, económicas y sociales.**

El desarrollo social debe ser para todas y todos, sin restricciones, ni discriminación de ninguna especie. Atentar en este tema contra grupos sociales y comunidades, es destinar a la pobreza y aumentar la desigualdad que ahora está presente a lo largo y ancho del país.

Desarrollo, calidad de vida y bienestar para los y las mexicanas es el objetivo.

10.RELACIONES INTERNACIONALES POSITIVAS

La política internacional exterior de las últimas décadas se ha montado sobre el paradigma de las políticas económicas, **ligadas al libre comercio**, la “interdependencia” con **EUA** y, doctrinalmente, sobre el liberalismo económico y social. Los resultados han sido desalentadores: las exportaciones se aceleraron, pero el crecimiento no maduró, pues el esquema opera fundamentado en la maquila, que genera poco impacto en el producto, el empleo **y la calidad de vida**.

La estrategia de inserción de México en el mundo debe ser consecuente con sus necesidades de desarrollo sostenible con prosperidad, equidad e inclusión, a la vez que jugar un papel digno, activo y constructivo en los asuntos globales centrales: seguridad y paz internacionales; defensa del medio ambiente y de los derechos humanos; fortalecimiento y mejoramiento de las instituciones mundiales; prevención de agresiones entre países y fortalecimiento de la convivencia y la cooperación cultural entre los pueblos.

La defensa de la soberanía y del interés nacional exige posiciones firmes y visionarias en la hora actual y en el largo plazo. El momento actual y el previsible mediano plazo exigen una nueva y digna actitud y una reconsideración de la estrategia que hemos seguido en los últimos 25 años. Hay enormes retos en los diversos ámbitos, así como también oportunidades. La carencia de capital humano para producir conocimiento sobre lo que pasa en el mundo y la manera en que nos afecta es notoria. Igualmente, preocupante es la ausencia de estrategias para conducir la relación con **EUA** y otras regiones: América Latina, Asia, Europa, África y Medio Oriente. Hay que recuperar e intensificar la presencia e iniciativas de México en los foros multilaterales, en particular los de Naciones Unidas, América Latina y Asia-Pacífico con dos propósitos: estar acompañados para lidiar con los problemas globales y los que se avizoran en el futuro, así como para garantizar nuestro “derecho a disentir de **EUA**” como punto de partida para ubicar el papel de México en el dinámico escenario mundial.

11. UNA MIRADA AL MUNDO; ATENDIENDO EL PRESENTE Y CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO

Nuestra Agrupación Política Nacional mira la realidad de nuestro país y propone distintas acciones para avanzar y trascender ante los grandes problemas que enfrentan los y las mexicanas en el territorio nacional.

Hay situaciones de pobreza y marginación no resueltas, hay graves condiciones de violencia delincriminal que afectan la paz social, la convivencia humana, el desarrollo y el bienestar social. Hay rezagos en la educación pública que limitan el destino de nuestras generaciones jóvenes, hay graves problemas en el sistema actual de salud en México. Hay un campo cuyas capacidades productivas son limitadas por las políticas públicas, hay una economía con grave disparidad en la distribución de la riqueza y de un bienestar desigual que aún es indignante.

México demanda un gran cambio económico político y social que logre una renovación de nuestras condiciones de vida. Todos y todas debemos estar conscientes de la forma como podremos salir de nuestros problemas y como construir un país con mayor igualdad social, dar un sentido humano y ético a nuestra convivencia y nuestra interlocución debe ser el punto de partida de una nueva era que logre avanzar en los temas que hoy aún no podemos resolver o estamos en el camino de hacerlo para lograr un gran país.

México está en el contexto internacional con compromisos de erradicación de la pobreza y de distintos problemas de educación empleo, salud y seguridad social para la población y por acuerdos internacionales debe estar atento de temas como el calentamiento global, las energías contaminantes y la crisis del medio ambiente y de hábitat urbano y rural que nos compromete a todos con las actuales y futuras generaciones de seres humanos.

México no puede perder de vista su contexto mundial y debe ser parte de las soluciones para lograr las mejoras de bienestar colectivo y el desarrollo humano para los tiempos en los que debemos estar preparados. Este es nuestro mayor compromiso y nuestro mayor reto.

Esta es nuestra visión colectiva que nos identifica y que es el motivo de la lucha social y política que nos motiva a participar políticamente para lograr la paz, generar el desarrollo económico, la convivencia, la solidaridad y el bienestar de todas y todos los habitantes de nuestro gran país.

Vivimos también una constante dinámica de cambios en la geopolítica que marca la agenda de los problemas colectivos y de las crisis internacionales que sujetan a millones de personas a la pobreza, a los conflictos armados y a las crisis humanitarias en prácticamente todo el mundo.

La incertidumbre y el miedo no pueden ser los factores que predominen en el mundo, sino la solidaridad, el bien común y el rescate de los recursos naturales y la biodiversidad, ante el cambio climático que nos acecha.

México debe resurgir dejando atrás el miedo y el sentimiento de un futuro incierto. Hagamos posible el bienestar, la educación, la salud y la calidad de vida como principio de nuestras vidas.